



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4631/2013.-

ZAPALLAR, 24 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

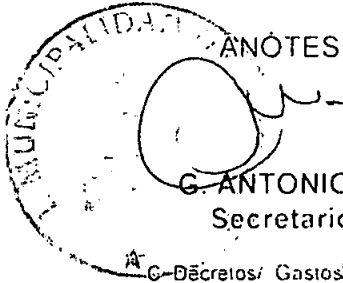
- Memorándum N° 1241/2013, de fecha 24 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 309/2013, de fecha 22 de Octubre de 2013, emitido por la Directora de Obras (s).
- Memorándum N° 304/2013, de fecha 15 de Octubre de 2013, emitido por la Directora de Obras (s).

DECRETO:

PAGUESE a nombre de don **Jorge Guillermo González Navarro**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~15.607.647-9~~, **Arquitecto Dirección de Obras Municipales**, la cantidad de \$ **33.300.-** (Treinta y tres mil trescientos pesos), correspondiente a Asistencia a Reunión Seremi MINVU el día 21 de Agosto y Asistencia curso "Gestión Territorial – Subdere", los días 13 y 14 de Septiembre de 2013. en Viña del Mar y Asistencia a la Ceremonia de cierre curso "Gestión Territorial – Subdere", el día 17 de Octubre de 2013 en Viña del Mar.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.08.007: "Pasaje, Flete y Bodegaje"**.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- RECURSOS HUMANOS
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DEF / RRHH / JUR. SEC / sre -